

**2354-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas seis minutos del doce de octubre de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en la provincia de Puntarenas, por el partido Unidad Social Cristiana.**

Mediante resolución 2235-DRPP-2017 de las quince horas cincuenta y un minuto del veintisiete de setiembre del año dos mil diecisiete, se le indicó al partido Unidad Social Cristiana que se encontraba pendiente de designación el cargo del fiscal propietario, en virtud de que, el señor Laureano Muñoz López, cédula de identidad 501490948, designado en el puesto en mención, presentaba doble militancia al estar nombrado como presidente suplente en estructura cantonal de Corredores de la provincia de Puntarenas, por el partido Corredores en Acción, acreditado mediante resolución DGRE-099-DRPP-2015 de las trece horas del seis de julio de dos mil quince. Por lo que para la debida subsanación la agrupación política debía aportar la carta de renuncia del señor Muñoz López al partido Corredores en Acción, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política; o mediante la celebración de una nueva asamblea provincial, en el caso que la agrupación política desee sustituir al señor Muñoz López.

En atención a la inconsistencia señalada, en fecha veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete, el partido político presentó, en la Oficina Regional de estos organismos en Corredores, la carta de renuncia del señor Muñoz López al partido Corredores en Acción, con el respectivo recibido por parte de la agrupación política, subsanando la inconsistencia señalada en la resolución referida.

La conformación de estructuras del partido de cita, no presenta a la fecha inconsistencias, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**UNIDAD SOCIAL CRISTIANA  
PUNTARENAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602970099	CARLOS ANDRES ROBLES OBANDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603220346	SANDRA LIZETH CHAVES BOLAÑOS	SECRETARIO PROPIETARIO
503510926	FAVIO JOSE LOPEZ CHACON	TESORERO PROPIETARIO
603470209	MEYLIN ARGUEDAS CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
205300439	ALONSO FRANCISCO CASARES MORERA	SECRETARIO SUPLENTE
204260077	TERESA MORERA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501490948	LAUREANO MUÑOZ LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112080989	CAROL MARIA PERAZA ROJAS	TERRITORIAL
801120172	BORIS VASIR MARCHEGANI CARRERO	TERRITORIAL
207060774	MARIA DEL MAR CASTILLO GUERRERO	TERRITORIAL
602660228	FREINER WILLIAM LARA BLANCO	TERRITORIAL
602760682	VERONICA UMAÑA VEGA	TERRITORIAL
602940892	MARIANELLA ESPINOZA OBANDO	TERRITORIAL
112150407	MICHAEL QUESADA JIMENEZ	TERRITORIAL
110490846	RANDALL GERARDO MASIS AGUERO	TERRITORIAL
601070937	ANGELO ALTAMURA CARRIERO	TERRITORIAL
900530810	CATHERINE RODRIGUEZ MAROTO	TERRITORIAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**  
**Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/avh  
C: Expediente N° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.  
Ref.: 11716 - 2017